

Plan 233 Lic. en Geografía

Asignatura 43048 GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

Grupo 1

Presentación

El tránsito del planeamiento a la gestión. La protección de la legalidad urbanística. Restauración del orden urbanístico, infracciones y sanciones.

Programa Básico**Objetivos**

El objetivo del Curso es enseñar a los alumnos el manejo de la legislación nacional y de Castilla y León en materia de Gestión y Disciplina Urbanística. Para ello, será de utilidad realizar una aproximación a los conceptos jurídicos básicos, tanto del derecho público en general como del derecho urbanístico en particular. Por otra parte, en un Estado altamente descentralizado como es el español, el acercamiento a la gestión y disciplina urbanísticas, exige conocer la distribución de competencias, normativas y ejecutivas, entre las distintas instancias públicas territoriales y no territoriales: Estado, Comunidades Autónomas, Municipios, Entidades urbanísticas colaboradoras, Juntas de compensación, etc.

Con estos instrumentos, los alumnos dispondrán de las claves imprescindibles para la interpretación de las normas jurídicas a que puedan enfrentarse en su posterior ejercicio profesional.

Programa de Teoría**PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL DERECHO URBANÍSTICO**

TEMA 1. Introducción al Derecho urbanístico. 1) El urbanismo como derecho público. 2) Las fuentes del derecho urbanístico. La Constitución. La Ley. Los reglamentos. Los planes urbanísticos. 3) La propiedad como principal derecho subjetivo en urbanismo. 4) Los sujetos en el urbanismo: Administración pública, urbanizador, propietario, constructor, entidades urbanísticas colaboradoras.

TEMA 2. El urbanismo en el contexto de un Estado de Derecho. 1) El principio de legalidad. Las potestades administrativas de intervención en la propiedad del suelo. Tipología. La potestad expropiatoria. 2) El control judicial de la Administración. El control de la discrecionalidad en el urbanismo. 3) El principio de la garantía patrimonial. La no indemnizabilidad de las limitaciones urbanísticas y el principio de la equidistribución de beneficios y cargas derivados del planeamiento.

TEMA 3. El urbanismo en un Estado Social y Democrático. 1) Modelos de urbanismo. 2) La participación de la comunidad en las plusvalías. 3) La protección pública a la vivienda. 4) Los Patrimonios Municipales del Suelo. 5) La participación social en el urbanismo: la información pública. 6) La transparencia administrativa.

TEMA 4. El urbanismo en el Estado Autonómico: 1) Planteamientos constitucionales básicos del sistema autonómico. 2) Competencias legislativas estatales y autonómicas en urbanismo: la Sentencia del Tribunal Constitucional de de 20 de marzo de 1997. 3) Las competencias prevalentes. 4) La Administración local. 5) La organización administrativa del urbanismo.

SEGUNDA PARTE: GESTACIÓN, EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO DEL URBANISMO

TEMA 5. Gestación y evolución del Derecho urbanístico estatal. 1) Técnicas administrativas de intervención durante el siglo XIX: órdenes de ejecución, planos y planes, zonificación y licencias. 2) En particular, la expropiación forzosa y su problemática. 3) La Ley del Suelo de 1956. 4) La Ley del Suelo de 1975. 5) La Ley de 1990 y el Texto Refundido de 1992. Razones de esta segunda reforma; en particular, la ausencia de mecanismos igualatorios para el suelo urbano y la inadecuación de los criterios de valoración del suelo. 6) La tercera reforma de la LS de 1956: la Ley 6/1998 sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones.

TEMA 6. El Derecho urbanístico estatal. 1) La Ley 8/2007 de Suelo y el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, que aprueba el texto refundido de la LS 2) Características legales: el propietario y el urbanizador. 3) Derechos y deberes de los propietarios. 4) La clasificación del suelo. 5) Régimen de valoraciones: en general y para los sistemas generales.

TERCERA PARTE: ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICAS

TEMA 7. La ordenación urbanística. 1) Contenido de la actividad urbanística: ordenación y transformación urbanística. 2) La ordenación o planificación territorial: 2.1) Concepto y clases de planes. 2.2) Los planes de ordenación del territorio. 3) Los planes de ordenación urbanística. 3.1) Ordenación general y detallada 3.2) Dotaciones urbanísticas: sistemas generales y sistemas locales 3.3) Estándares urbanísticos 3.4) Normas legales de directa aplicación.

TEMA 8. La gestión urbanística I. 1) Concepto y delimitación de su objeto específico 2) Naturaleza jurídica de la actividad. 3) Modalidades de gestión urbanística en Castilla y León: 3.1) Actuaciones aisladas: modalidades y requisitos. 3.2) Las actuaciones integradas: a) Objeto y requisitos: delimitación de sectores y unidades de actuación y el Proyecto de Actuación; b) Los sistemas de actuación: concierto, compensación; cooperación; concurrencia; y expropiación; c) La elección y cambio del sistema de actuación.

TEMA 9. La gestión urbanística II. 1) Ejecución y garantía de la urbanización. 2) La recepción y conservación de la urbanización. 3) Formas complementarias de gestión: 3.1) La ocupación directa. 3.2) Los convenios urbanísticos

CUARTA PARTE: LA DISCIPLINA URBANÍSTICA

TEMA 10. Los deberes de uso y conservación.- 1) Técnicas de protección de la legalidad urbanística: inspección, paralización, sanción y restauración de la legalidad. 2) En particular, las licencias: 2.1) Naturaleza jurídica y caracteres de la licencia; 2.2) Régimen jurídico: la protección del administrado; 2.3) Las licencias de uso en suelo rústico. 3) Las ordenes de ejecución.

TEMA 11. El régimen sancionador. 1) La potestad sancionadora de la Administración: principios generales. 2) Las infracciones urbanísticas: clases y la prescripción 3) Las sanciones: contenido y procedimiento para su imposición 4) Obras o edificaciones sin licencia o en contra de los términos de la otorgada. 5) La acción pública para exigir el cumplimiento de la legalidad urbanística.

Programa Práctico

Las clases teóricas se completarán con clases prácticas, en las que los alumnos deberán enfrentarse a la solución de casos concretos. Las clases prácticas servirán para aproximar a los alumnos al razonamiento jurídico.

Los supuestos se tomarán, fundamentalmente, de la última jurisprudencia recaída en los temas objeto del programa teórico o de asuntos de actualidad que hayan sido discutidos en la Comunidad de Castilla y León.

Evaluación

La evaluación de los alumnos tendrá lugar mediante un examen escrito, que se realizará al final del curso. Este examen constará de una parte teórica y, en su caso, de una prueba práctica en la que se valorará fundamentalmente la comprensión de la asignatura así como la adecuación en el manejo de los textos legales.

El desarrollo continuado de los supuestos prácticos a lo largo del curso podrá servir para incrementar la nota como máximo en un punto.

Bibliografía

BERMEJO VERA J.,

-Derecho Administrativo, Parte especial, Civitas, Madrid, 1999, 4ª ed.

COMISIÓN DE EXPERTOS SOBRE URBANISMO

- Informe Reformas estructurales para atajar el problema de la escasez de suelo urbanizado (está publicado en la revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales, núm. 103, 1995).

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.,

-Manual de Derecho Urbanístico, El Consultor, Madrid, 2001, 16ª ed.

LÓPEZ RAMÓN, F.

-«Crisis y renovación del urbanismo español en la última década del siglo XX», Revista Española de Derecho administrativo 104 (1999), pp. 521-550.

PARADA VÁZQUEZ, R.,

-Derecho Administrativo, Tomo III, Marcial Pons, Madrid, 2002, 9ª ed.

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA,

-Informe Remedios políticos que pueden favorecer la libre competencia en los servicios y atajar el daño causado por los monopolios, TDC, 1994 (está publicado en la revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales, núm. 99, 1994).
